



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNCA/CT/S.E/02/2024

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTICUATRO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. -----

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, sita en: Carretera Teotitlán a San Antonio Nanahuatipan k.m. 1.7 de éste municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A, fracción I de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política de Estado Libre y soberano de Oaxaca; 1, 4, 5, 6, 7, 23, 24, 43, 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 45, y 47, de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y artículo 48 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y previa convocatoria se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité de Transparencia en la sala de juntas de la oficina que ocupa la Vice-Rectoría Académica, los ciudadanos: Dra. Margarita Bernabé Pineda, Vice Rectora Académica y Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada; el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoria Interna, Vocal A y Responsable de Actas; la L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesor Investigador de Tiempo Completo, Vocal B; la M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, Vocal C; la L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera, Jefe de Departamento de Recursos Humanos Vocal D y; M.A. Shirley Merino Pérez, Titular de la Unidad de Transparencia, como invitada. -----

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Responsable de Actas, el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, para que proceda al **pase de lista**, verificando la presencia de los participantes del Comité se declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la primera sesión extraordinaria correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada.-

A continuación, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta de éste Comité, procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente; 1. Pase de lista y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR); y 4. Asuntos generales. -----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad



Universidad de la Cañada

# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados y mencionados con anterioridad. -----

**1.- Pase de lista y verificación de quórum.** El responsable de actas comunica a los presentes que se encuentran todos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. ----

**2.- Lectura y aprobación del orden del día.** La Dra. Margarita Bernabé Pineda comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**3.- Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR).** En uso de la palabra la M.A. Shirley Merino Pérez Titular de la Unidad de Transparencia informa al pleno que, en atención a los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, respecto al Índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR) mismo que deberá publicarse en el portal de la universidad, así como en la Plataforma Nacional; en el supuesto de haber sido presentado dicho índice por los titulares de las áreas de este sujeto obligado, en los primeros diez días hábiles del mes de enero, corresponde a este Comité aprobar tal índice en un plazo de 10 días hábiles posteriores a su recepción. Lo anterior, hace referencia al segundo semestre del ejercicio 2023. -----

Dicho lo anterior, en el marco de la Ley en materia, este Comité declara que durante el Segundo Semestre del ejercicio 2023 (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023), la Universidad de la Cañada no clasificó información como Reservada, ya que no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral Séptimo, fracciones I, II y III de los *“Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas”*, que a letra establecen: -----

*“Séptimo. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----*

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----*
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o -----*
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas.” -----*

Por lo tanto, el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio 2023 no es presentado por la Universidad de la Cañada. -----

Lo anterior se dictamina para dar cumplimiento al artículo 102 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; y al numeral Décimo segundo de los



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Lineamientos *Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.* -----

**4.- Asuntos Generales.** El Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada no comentó ningún asunto general. -----

## ----- ACUERDOS -----

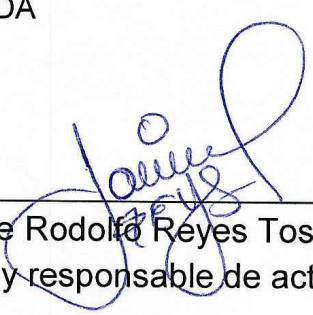
**ÚNICO.** - Los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada acuerdan por unanimidad de votos la declaración de no existencia de expedientes clasificados como reservados durante el Segundo Semestre del ejercicio 2023, toda vez que la información no encuadró en una causal de reserva conforme a los preceptos normativos señalados por el numeral séptimo, fracciones I, II y III de los "*Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*". Por lo que la presente acta se publicará en lugar del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR). -----


No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las diez horas cincuenta minutos del día en que se actúa, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

## ----- CONSTE -----

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Margarita Bernabé Pineda  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano  
Vocal A y responsable de actas

  
\_\_\_\_\_  
L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz  
Vocal B

  
\_\_\_\_\_  
M.A. Claudia Areli Santiago Delgado  
Vocal C



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera  
Vocal D

M.A. Shirley Merino Pérez  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Invitada

Hoja de firmas del Acta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro.